

Bases de la campaña:

“Elige el seguro de salud que se adapta a ti y a tu familia”

Además, llévate una Nintendo 3DS XL de regalo.
U otro regalo que tú elijas.



Periodo de la promoción: **1 de Septiembre del 2015 al 1 Enero de 2016.**

PRIMERA

AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CIF A60917978, llevará a cabo una promoción, en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de regalo directo en el que podrán participar todos los Clientes actuales y nuevos de AXA cuya fecha de emisión de la póliza coincida con el periodo determinado (duración de la campaña) y contraten un nuevo seguro de Salud.

Condiciones para participar en la promoción:

- Siendo la prima mínima neta anual de contratación de 1.500€ independientemente del tipo de fraccionamiento.
- Mínimo dos asegurados en póliza.
- No se admiten reemplazos de pólizas ni modificaciones.
- Email y teléfono móvil del cliente han de estar informados en el momento de la nueva contratación (en la grabación de la póliza).
- La póliza deberá estar emitida entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2015, siendo la fecha de alta entre el 1 de septiembre de 2015 y el 1 de enero de 2016.
- Promoción exclusiva para pólizas contratadas a través de los canales de distribución de Red Propietaria (Agentes, Exclusiv, PDP, ecommerce, Directo Sede – Eres Clave y Puntos Azules) y Redes no Propietarias adheridas previamente.
- Modalidades de contratación:
 - Salud Individual: Óptima, Óptima Familiar (S, M o L) y Óptima Plus.

- Estar dado de alta o darse de alta en la Web Cliente de AXA para canjear el premio.
- El tomador debe ser persona física (NIF) o jurídica (CIF) siempre que haya contratado un seguro de asistencia sanitaria individual.

Sólo se podrá obtener un premio por cada NIF o CIF tomador independientemente del número de pólizas contratadas.

SEGUNDA

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de las citadas Pólizas de Seguros de Salud con las entidades referidas en la cláusula primera de estas bases.

TERCERA

El premio de la presente promoción consiste en que el nuevo cliente que cumpla las condiciones descritas optará por un Regalo Seguro de valor igual o ligeramente inferior a 1.950 puntos canjeables a través de la Web Cliente de AXA a elegir entre:

- Nintendo 3DS XL.
- Suite Collection; Incluye: una noche en régimen de alojamiento y desayuno para dos, a disfrutar en las habitaciones más especiales de los Hoteles Ruralka “Noche Romántica”.
- Cámara GoPro Hero.
- Televisión Philips 22 pulgadas.
- Cámara de aventura HP.
- TV LED Samsung 24 pulgadas.

En el caso de consumirse el stock de alguno de estos regalos, se sustituirá inmediatamente en el catálogo por otro regalo de similares características y valor.

AXA se mantiene el derecho de dar por finalizada la campaña antes de la fecha de fin (31/12/15), si llegara a agotar el número de regalos disponibles (762 unidades) para dicha promoción.

En el caso que dicho premio lo reciba una persona jurídica, éste estará sometido al Impuesto sobre Sociedades por el importe de su valoración. No obstante, el coste de la retención o ingreso a cuenta establecido en el artículo 58.1.b) del RD 1777/2004 será asumido por el retenedor no siendo repercutido al agraciado.

CUARTA

La mecánica de la promoción consiste en que todas aquellas personas mayores de 18 años que contraten un nuevo producto antes descrito, comercializado por la aseguradora anteriormente reseñada, durante el periodo también antes descrito, tendrán derecho al regalo.

Será necesario incluir el email del cliente a la hora de la contratación para poder comunicarle la disponibilidad del regalo en su oficina AXA y darse de alta como e-cliente para poder solicitar el regalo.

QUINTA

El acceso al catálogo de regalos para hacer el pedido se llevará a cabo a través de www.axa.es/webclientes. En la Home principal, deberá pulsar en el ícono Regalos AXA y/o apartado Nuestras Promociones, sobre la Campaña de Salud. Desde allí accederá al Catálogo de regalos y podrá canjear sus puntos. En caso de no ser e-cliente, le enviaremos un e-mail a su correo electrónico para que se de alta como e-cliente, ya que es requisito **indispensable hacerse e-cliente y tener el móvil informado para conseguir el regalo.**

Los premios especificados en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los clientes.

SEXTA

La comunicación a los Clientes para acceder a la solicitud del regalo se realizará a partir de los 40 días después de haber contratado y una vez comprobado que el recibo ha sido abonado. Esta comunicación se realizará por AXA mediante email, si el cliente está registrado en nuestra web cliente (www.axa.es/webclientes). En caso de no ser e-cliente, le enviaremos un e-mail a su correo electrónico para que se de alta como e-cliente. Dispondrá hasta el 30/06/2016 para canjear su regalo, pasada esa fecha ya no podrá hacerlo.

Si no fuese posible la entrega del premio detallado en la cláusula tercera, se sustituirá por otro de similares características y/o valor, sin que esta circunstancia pueda dar lugar a ningún tipo de reclamación.

Quedan excluidos de la entrega del regalo los clientes Robinson, puesto que ni el mediador ni la compañía podría contactar con ellos ni para comunicarle la presente Promoción ni para realizar el envío de los regalos correspondientes.

SÉPTIMA

En caso de incumplimiento del pago de prima (si el fraccionamiento es mensual, trimestral o semestral), AXA se encuentra en su derecho de reclamar el importe del regalo.

OCTAVA

No podrán participar en la presente promoción los empleados de las aseguradoras, como tampoco los trabajadores de aquellas empresas relacionadas directa o indirectamente en la realización de la presente promoción, tampoco podrán participar en esta promoción los menores de 18 años.

NOVENA

El envío voluntario de los datos personales solicitados para participar en la presente promoción supone el consentimiento del interesado para que la aseguradora lleve a cabo la gestión o tramitación de los datos, se traten con fines exclusivamente comerciales, pudiendo incorporar dichos datos a un fichero del cual será responsable para comunicarse con el interesado en el futuro. El interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición por escrito remitido a AXA SEGUROS (Dpto. de Marketing-CRM), Camino Fuente de la Mora nº 1- Edificio AXA 28050 –Madrid o a través de los teléfonos 901 900 009 ó 93 366 93 51

DÉCIMA

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

DÉCIMO PRIMERA

Es requisito para la entrega del premio que el afortunado autorice la toma de fotografías del momento de dicha entrega, sin que ello suponga intromisión ilegítima alguna y atente al Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen; y autorice igualmente la explotación de los derechos de imagen de las fotografías que puedan tomarse, sea cual fuere el soporte en el que sea reproducida con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga a los efectos indicados, y su cesión a la prensa.

DÉCIMO SEGUNDA

Promoción no acumulable a otras promociones o descuentos en vigor.

DÉCIMO TERCERA

La campaña es vigente para nuevas contrataciones y no permite reemplazos ni modificaciones de pólizas.

DÉCIMO CUARTA

Las presentes bases se hallan a disposición del público en la página web de la compañía: www.axa.es.

Madrid, a 1 de Septiembre de 2015